



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 1682 / VALLENAR, 23 JUL. 2015

VISTOS

1. Carta aviso a empleador enviada por la trabajadora para hacer uso del derecho a Postnatal Parental,
2. Ley N°20.545 de fecha 17 de octubre del 2011, modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental,
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región de Atacama,
5. Lo dispuesto DFL N° 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,
6. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo,
7. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébase el permiso postnatal parental completo o parcial, a las funcionarias del área Educación, que se identificarán a continuación en las fechas que se indican:

D. LORETO JARA CAMPOS, ASISTENTE DE AULA SEP ESCUELA F-92
DESDE EL 20 DE ENERO AL 13 DE ABRIL DE 2015.

D. SOLANGE ROJAS GUERRA, DOCENTE ESCUELA F-92
DESDE EL 12 DE FEBRERO AL 06 DE MAYO DE 2015.

D. CLAUDIA GUZMAN GONZALEZ, DOCENTE ESCUELA D-71
DESDE EL 16 DE FEBRERO AL 21 DE JUNIO DE 2015.

D. PILAR GONZALEZ INOSTROZA, PSICOLOGA PIE ESCUELA D-69
DESDE EL 02 DE MARZO AL 24 DE MAYO DE 2015.

D. CAMILA HERRERA MALDONADO, DOCENTE LICEO A-7
DESDE EL 16 DE MARZO DE 2015 AL 07 DE JUNIO DE 2015.

D. INGRID TELLO URZUA, ED. DE PARVULOS ESCUELA D-59
DESDE EL 23 DE MARZO AL 14 DE JUNIO DE 2015.

D. CARLA URZUA BARRAZA, DOCENTE LICEO B-8
DESDE EL 15 DE ABRIL AL 07 DE JULIO DE 2015.

D. VALENTINA ALCOTA GONZALEZ, FONOAUDIOLOGA PIE ESCUELA E-58
DESDE EL 28 DE ABRIL AL 20 DE JULIO DE 2015.

D. GLADYS FLORES FLORES, ENCARGADA ADQUISICIONES SEP DAEM
DESDE EL 14 DE MAYO AL 05 DE AGOSTO DE 2015.

D. NATHALY PINILLA ORTIZ, PSICOLOGA SEP ESCUELA D-59
DESDE EL 26 DE MAYO AL 17 DE AGOSTO DE 2015.

D. MARCIA ASTORGA PAEZ, PSICOPEDAGOGA SEP ESCUELA D-57
DESDE EL 26 DE MAYO AL 17 DE AGOSTO DE 2015.

D. MARISOL SALDIVAR CONTRERAS, DOCENTE ESCUELA D-53
DESDE EL 03 DE JUNIO AL 25 DE AGOSTO DE 2015.

D. MACARENA GUIROUX GUERRA, OF. ADMINISTRATIVO DAEM
DESDE EL 09 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2015.

D. DAYAN MATURANA CRUZ, EDUCADORA DE PARVULOS ESCUELA E-75
DESDE EL 08 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

D. NATALIA MONROY LATRACH, FONOAUDIOLOGA PIE ESCUELA D-53
DESDE EL 14 DE JULIO AL 05 DE OCTUBRE DE 2015.

D. DANIELA LIMA SAPIAINS, FONOAUDIOLOGO PIE ESCUELA F-56 Y E-69
DESDE EL 17 DE JULIO AL 08 DE OCTUBRE DE 2015.

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA GUERRA LEIVA
JEFA D.A.E.M. (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,
- Sección Personal
- Oficina de Partes Municipal
- Interesado carpeta personal
- Archivo.

PPC/CGL/ABM/jacc. /